SOLICITUD DE NECESIDAD	
	Marque con X la Opción
Proceso que Solicita: Gestión Administrativa	Suministros
	Otros Servicios X
	Servicios Profesionales
	Servicios Técnicos
	Marque con X la Opción
Tiempo sugerido para cumplir con la necesidad	Inmediato __
	De 0 a 8 días
	De 9 a 15 días __
	De 16 a 30 días __
	Otro _ **hasta el 31 Diciembre de 2026**

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL Y TECNICA

La ESE Hospital Salazar de Villeta no cuenta en su planta de personal, con personal ni con la infraestructura y las condiciones para realizar el lavado de los vehículos, por lo que se requiere contratar a una persona natural o jurídica, para "Prestar los servicios de lavado para los vehículos al servicio de la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta", este servicio tendrá un tiempo estimado de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2026.

Los servicios de salud que presta el Hospital Salazar de Villeta como Empresa Social del Estado y dado que contribuye a cumplir los fines del estado, tienen una doble connotación es decir al ser un derecho fundamental directo, por una parte, y por la otra al ser un servicio público, que no puede ser interrumpido, con el fin de cumplir eficientemente con su deber misional, requiere llevar a cabo esta contratación.

Como entidad del sistema General de seguridad social en Salud, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen, lo cual sólo se puede lograr si se cumple con la normatividad y estándares de calidad exigidos constituyendo una garantía para la adecuada prestación de estos.

Para el desarrollo de su objeto misional y de apoyo a la gestión la entidad cuenta con vehículos para el transporte de pacientes y de apoyo a la gestión administrativa, para lo cual requiere el servicio de mantenimiento de los factores físicos en el que se encuentra el parque automotor, el cual debe permanecer en condiciones que ofrezcan la seguridad y confort necesarios para transportar los pacientes y funcionarios de la E.S.E.

Por lo anterior, la mejor opción con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad, es mediante la suscripción de una orden de servicios con una persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la presente necesidad y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento: **Prestar los servicios de lavado para los vehículos al servicio de la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, sus centros y puestos de salud.**

TIPO DE DOCUMENTO	AREA O PROCESO QUE LO GENERA		DOCUMENTO	PÁGINA
FORMATO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	3 DE 3
NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VIGENCIA
SOLICITUD DE NECESIDADES	GAD-CT-FO-153	3	11/12/2024	4 AÑOS

Firma:_____
Nombre: **FREDY ALEXANDER BUITRAGO RAMIREZ**
Cargo: **Subgerente Administrativo y financiero**